

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, todos los postores, salvo el demandante, deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado para la primera y la segunda, y para la tercera, al menos, el tipo de la segunda.

Los depósitos para participar deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya en la cuenta número 042900018217-99.

Tercera.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta de este edicto.

Cuarta.—Las posturas podrán ser a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad, referidos en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sirva la publicación edictal de esta resolución, como notificación en forma, en caso de no ser habidos los demandados y terceros poseedores.

Bien objeto de subasta

1. Urbana, planta baja y corral en la calle Almogávares de la ciudad de Inca. Inscrita a favor de los demandados señores Nicolau Bibiloni y Del Valle Cejudo, por mitades indivisas al tomo 3.416, libro 433, folio 38, finca 21.414, asiento 5.

Inca, 7 de marzo de 2000.—El Secretario.—14.119.

LA BISBAL D'EMPORDÁ

Edicto

Doña Marta García Ferrer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de La Bisbal d'Empordá,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 260/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Inversiones Gerbe, Sociedad Limitada», contra don Félix Rodríguez Navarro y doña Asunción Valdivia Colmenero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1702.0000.18.260.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Toda aquella casa y huerto unido a la misma de la parte de oriente, de un cuerpo, planta baja y dos pisos, señalada actualmente con el número 45, antes 25, de la calle Caridad, de Palafrugell; que todo en junto, mide de ancho, de la parte oriente, 18 palmos y medio, y de poniente, 26 palmos y medio, y de largo, 168 palmos. Superficie aproximada 142,80 metros cuadrados. Linda: Por oriente o espalda, con los huertos de las casas del sucesor de don José Escarrá y Ramón y de la «Sociedad Cooperativa La Reformadora»; por mediodía o izquierda, con casa y huerto de doña Ana Ferrer i Marcort; a poniente o frente, con dicha calle Caridad, y al norte o derecha, con casa huerto de don Tomás Moret, antes de doña Dolores Boera y Llach. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.775, libro 439 de Palafrugell, folio 15 vuelto, finca número 3.688-N. Tipo de subasta: 21.000.000 de pesetas.

La Bisbal d'Empordá, 18 de febrero de 2000.—La Secretaria.—13.437.

LEGANÉS

Edicto

Doña María Eugenia Cuesta Peralta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 343/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Argentaria, contra don Antonio Agustín Caballero Ferrón y don Francisco Miguel Caballero Ferrón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2395.0000.18.0343.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, letra C, de la planta baja de la casa con acceso por el portal número 2, de la calle Batalla, de las Navas de Tolosa, del bloque compuesto de dos portales, señalados con los números 2 de la calle Batalla de las Navas de Tolosa, y 10 de la plaza de la Batalla de Belchite, en Leganés. Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés número 2, al tomo 124, folio 196, finca 10.002, pendiente de inscripción previa.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Leganés a 16 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Cuesta Peralta.—El Secretario.—13.386.

LEÓN

Edicto

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 331/97, se tramita concurso voluntario de acreedores a instancia de don Francisco Javier Martínez Orejas y doña Emerita del Olmo Marote, en el que por resolución de esta fecha y a instancia de la Sindicatura del concurso se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2135000052033197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente los acreedores reconocidos podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Para los bienes inmuebles los autos, títulos y certificaciones registrales estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Vivienda sita en León en la calle Rodríguez del Valle, número 6, dúplex en cuarta planta bajo cubierta, C; ambas plantas se encuentran comunicadas por escalera interior; la planta cuarta se distribuye en hall, cocina, terraza, tendero, estar-comedor y cuarto de aseo, ocupando una superficie útil de 73,81 metros cuadrados, y la planta bajo cubierta de 55,75 metros cuadrados, en vestíbulo, dos dormitorios y dos cuartos de baño. Tiene como anejo el trastero sito en la planta de sótano segundo número 2 de 2,55 metros cuadrados. Finca registral 11.959, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León.

Valorada en 27.300.000 pesetas.

Lote número 2. Local trastero, sito en la planta sótano primero del edificio en la calle Rodríguez del Valle, números 4-6, en León. Señalado con el número 3 de 7,68 metros cuadrados. Finca registral 11.893, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León.

Valorado en 275.000 pesetas.

Lote número 3. Bienes muebles, ubicados en la vivienda sita en la calle Rodríguez del Valle, número 6, cuarta planta, C. Una cómoda de tres cajones, una lámpara de sobremesa con pie de cerámica, un espejo de pared de forma octogonal, un perchero, un cuadro óleo de Pilar Ropero con dibujo del Castillo de los Templarios de Ponferrada, una librería adosada con varios libros, un Espasa Calpe de 70 tomos y 30 apéndices, una geografía de 6 tomos de Carrogió, una Historia de España de la misma editorial, 56 libros de títulos y autores diferentes, una radio y CD «Band Odlusen», una mesa de madera con patas torneadas, un macetero y una figura de caballo de escayola blanca, una acuarela de A Mirones (1981), un reloj «Willia Joudain», dos relojes miniatura «Histoy Carh», tres figuras de cristal (dos peces y una cabeza de caballo), un reloj miniatura «Vulowa», un macetero marrón en barro (terracota), un televisor (pantalla y vídeo) «Bandoalusen» de 24" número de serie 086887730, modelo S-W-2.IE, cuatro fotografías con temas selenitas, un óleo de R. Montalvo, una acuarela firmada Faci-87 «N. Dame», una camarera y juego de café «Alpau» de una bandeja de cinco piezas, un mueble tipo secreter pequeño de madera, una mesita de madera redonda, dos mesas superpuestas de metal y cristal, tres lámparas de sobremesa, un sofá de tres plazas beige, modelo Alcántara, una mesa de centro cuadrada con cristal de 120 x 120 centímetros, 26 portarretratos con diferentes formas y tamaños, dos figuras de porcelana, una de hierro y la otra de cerámica, cuatro figuras de garza a juego de diferentes tamaños en metal dorado, cuatro fotografías sobre mitología selenita, una mesa comedor redonda de madera de 1.130 centímetros de diámetro, siete

sillas de madera con asiento tapizado, dos muebles cuberteros de seis cajones cada uno, dos figuras, un caballo en hierro, jarra cerámica, una alfombra de 280 x 240, cuatro óleos, tres de Manot y uno de Pilar Ropero, dos apliques de cristal con dos velas cada uno, dos acuarelas de R. Mundi, una lámpara de mesilla de noche con pie de madera a juego, un espejo de pie con soporte de forja de un metro de altura, un óleo de Diesi, tres portarretratos de distintos tamaños en metacrilato, un televisor con mesa de madera, modelo 2.2E, número de serie 08879696.

Valoración todo el lote muebles 375.000 pesetas.

Lote número 4. Plaza de garaje número 40, para dos coches, sita en la planta sótano segundo de la calle Rodríguez del Valle, 6, finca registral 11.889-2, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León.

Valorado en 3.100.000 pesetas.

Lote número 5. Chalé adosado o derechos de propiedad sobre el mismo, sito en Vega de Espinareda, Ponferrada. Consta de tres plantas y 280 metros cuadrados; planta semisótano destinada a garaje, cuarto de calderas y aseo; planta primera, salón-comedor, cocina, cuarto de plancha y cocina; segunda planta, cuatro dormitorios con dos baños. Tiene una instalación de calefacción y agua caliente individual mediante caldera de gasóleo, aparatos sanitarios tipo Roca, con suelos de parquet y cerámicos tipo gres. Pendiente de otorgar escritura pública de compraventa y de inscripción en el Registro de la Propiedad a nombre de los concursados.

Valorado en 16.800.000 pesetas.

Lote número 6. Plaza de garaje-aparcamiento número 14, sita en la calle Fueros de León, números 3, 5 y 7, de Ponferrada (León). Registral 47.707, hoy 21.469, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada.

Valorada en 700.000 pesetas.

Lote número 7. Plaza de aparcamiento número 15, sita en la calle Fueros de León, números 3, 5 y 7, de Ponferrada. Registral 47.709, ahora 21.471, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada.

Valorada en 700.000 pesetas.

Lote número 8. Tierra secano, en el paraje de La Fuente, sita al sitio de Espinareda, Ayuntamiento de Vega de Espinareda, con una superficie de 9 áreas, es decir 900 metros cuadrados, finca registral 6.593, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo.

Valorada en 72.000 pesetas.

Lote número 9. Finca rústica, al sitio El Arrouso de Espinareda, con una superficie aproximada de 8 áreas, es decir, 800 metros cuadrados. Registral 5.579, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo.

Valorada en 64.000 pesetas.

Lote número 10. Finca rústica, al sitio de La Fuente o Arrouso de Espinareda, Ayuntamiento de Vega de Espinareda, con una superficie de 2 áreas 80 centiares, es decir, 280 metros cuadrados. Finca registral 5.598, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo.

Valorada en 25.200 pesetas.

Lote número 11. Apartamento, vivienda puerta primera de la cuarta planta de la escalera A de la casa sita en Roda de Bará (Tarragona), calle Vereda de la Higuera, número 7. Tiene una superficie de 70 metros cuadrados y consta de comedor, recibidor, cocina, aseo, baño y tres habitaciones. Ubicado en segunda línea de playa. Finca registral 3.176, inscrita en el Registro de la Propiedad de número 2 de Vendrell.

Valorado en 12.500.000 pesetas.

Lote número 12. Bienes muebles ubicados en el apartamento sito en Roda de Bará, reseñado del lote número 11; en entrada o hall, mueble de caña y espejo pared; en salón, dos sofás de dos plazas cada uno, una mesita con lámpara, mesa de centro, lámpara con dos focos, dos muebles pared de madera, un televisor «Grunding», varios adornos en cerámica, un espejo, una camarera de hierro y cristal, dos láminas; en habitaciones, un sofá-cama y mueble con cajones, una cama matrimonial con dos mesitas y cajones, dos camas con mesita y baúl de mimbre; en cocina, amueblada y con cuatro sillas.

Valoración lote 85.000 pesetas.

Lote número 13. Mitad indivisa del local comercial, en planta semisótano de la casa ubicada en el pueblo de Vega de Espinareda (León), en la avenida Primo de Rivera, hoy avenida de Ancares, número 29, con superficie construida de 115,27 metros cuadrados. Finca registral 5.940, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo. Valorado en 1.440.875 pesetas.

Dado en León a 27 de enero de 2000.—La Magistrada-Jueza, María Dolores González Hernando.—El Secretario.—13.443.

LOJA

Edicto

Doña Isabel Moreno Verdejo, Juez de Primera Instancia número 1 de Loja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 311/98, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor González Ramírez, contra don Juan Cuesta Mancilla y doña Encarnación Guerrero Moreno, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, al tipo que se dirá, los bienes propiedad de los demandados y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo, y señalándose para el acto del remate el día 27 de abril de 2000, a las diez horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 29 de mayo de 2000 para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora, el día 27 de junio de 2000, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Pérez del Álamo, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100 y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.^a del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera.

Sexta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifican a los deudores las fechas de subasta.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no se pudieren celebrar las subastas en el día señalado, se celebrarán en el inmediato día hábil que se pudiere.

Bienes inmuebles objeto de subasta

Rústica. Tierra de riego, olivar, sita en el partido del Terciado, término municipal de Loja, de 16 áreas 13 centiares; que linda: Norte y este, la acequia; sur, doña Rosario López Ortega y oeste, don Manuel Ruiz Rodríguez. Datos registrales: tomo 156, libro 78, folio 120, finca 10.155, 2.^a valorada a efectos de subasta en 16.000.000 de pesetas.

Rústica. Parcela de tierra calma de riego, procedente de la conocida por Bancales del Terciado,